

tubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1200, que nombra al Lic. Federico N. Cuello López, Gobernador Civil de la Provincia Benefactor.

(G. O. No. 7900, del 22 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1200

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Federico N. Cuello López queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Benefactor, en sustitución del señor Carlos Franceschini, con efectividad a partir del día primero de octubre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1201, que nombra al señor Danilo Brugal Alfáu Administrador Delegado de la Comisión Administrativa de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

(G. O. No. 7900, del 22 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1201

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se nombra al señor Danilo Brugal Alfau como Administrador Delegado de la Comisión Administrativa de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, con efectividad el primero de octubre de 1955.

Art. 2.— En su indicada calidad dicho Administrador Delegado será Miembro de la Comisión y tendrá, además, todas aquellas funciones que le sean asignadas por dicho organismo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 1202, que concede al señor William Pawley, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella
(G. O. No. 7900, del 22 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1202

CONSIDERANDO: que la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella ha sido instituída para premiar servicios distinguidos a la Patria, los beneficios a la humanidad y todos los hechos y trabajos meritorios;

CONSIDERANDO: que el señor William D. Pawley prestó valiosos y humanitarios servicios al pueblo dominicano durante los días aciagos del huracán de 1930;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;